



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORIA DE VIDA ESTUDIANTIL
OFICINA BIENESTAR Y SALUD
PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS
ÁREA DEPORTE DE REPRESENTACIÓN



Teléfono 2511-41-29, fax 2225-76-97, E-Mail: updra.vve@ucr.ac.cr

Página Web: www.updra.vve.ucr.ac.cr

COMISIÓN TÉCNICA

JUNCOS 2009

Jueves 3 de Setiembre 2009

JUNCOS-CT-015-09

Señores(as)

Comité Ejecutivo de FECUNDE

Estimados Señores(as)

La presente es para comunicarles que el partido de Fútbol Femenino entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Colegio Universitario de Alajuela, a las 8:30 am en la cancha sintética se traslada para el Estadio Ecológico a la misma hora y los mismos equipos.

El objetivo de este cambio es aprovechar el buen tiempo climático que hemos tenido en estos juegos por lo que la cancha está en excelentes condiciones, además por recomendaciones del coordinador arbitral y comisionado de Fútbol sobre todo por la amplitud de la cancha del Estadio Ecológico que evitaría mayor roces de los jugadores y sobre todo evitar lesiones de los jugadores por el tipo de gramilla sintética.

De ustedes cordalmente

Lic. Henry Ortiz Vallejos
Coordinador Comisión Técnica
JUNCOS 2009

CC MBA, Gerardo Corrales Guevara, Director Ejecutivo, JUNCOS 2009

Lic, Jorge Vega, ITCR

Lic, Gerardo Vázquez Herrera, CUNA

Comisión de Disciplina

Archivo



Comisión Disciplinaria 020

1. Información general:

Institución: CUC

Deporte: FÚTBOL

Sexo: MASCULINO

Nombre del Deportista: FABISN CANALES MONTOYA

2. Descripción de caso:

Expulsión por insultar al árbitro.

3. Resolución:

Normativa de la Comisión Disciplinaria aplicada según caso:

Art. 9

El atleta, miembro del cuerpo técnico o delegado que hiciere manifestaciones antideportivas que riñan con la categoría moral del estudiante universitario (agresión de palabra o física a participantes, árbitros, público y administradores, insultar con gestos obscenos) se suspenderá de dos a tres partidos o pruebas, según sea el caso.

Sanción:

Dos partido de suspensión según art.9.

Señor delegado (a): Licda. Lorena Valerín. La comisión disciplinaria de JUNCOS 2009 notifica la siguiente resolución en la fecha de: Martes 2 de setiembre a las 02:40 pm horas en la ciudad de San José Sabanilla la cual deberá de ser acatada de inmediato.

Atentamente:

Alejandro Echeverría Ramírez.
Coordinador Comisión Disciplinaria

Recibo de delegado: _____ Fecha: _____ Firma: _____

C.c Delegado General.
Comisión Técnica JUNCOS 2009
Tribunal de Honor
Comité Organizador JUNCOS 2009



Comisión Disciplinaria



Comisión Disciplinaria 021

1. Información general:

Institución: Santa Paula

Deporte: Baloncesto

Sexo: MASCULINO

Nombre del Jugador: Jerson Harris Muntle

2. Descripción de caso:

Por agredir con un codazo al adversario sin estar en disputa del balón.

3. Resolución:

Normativa de la Comisión Disciplinaria aplicada según caso:

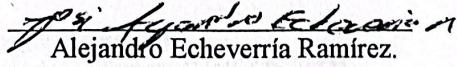
Art. 9

El atleta, miembro del cuerpo técnico o delegado que hiciere manifestaciones antideportivas que riñan con la categoría moral del estudiante universitario (agresión de palabra o física a participantes, árbitros, público y administradores, insultar con gestos obscenos) se suspenderá de dos a tres partidos o pruebas, según sea el caso.

Sanción:

Tres partidos de suspensión según art. 9

Señor delegado (a): Lic .Marco Junior Palma. C. La comisión disciplinaria de JUNCOS 2009 notifica la siguiente resolución en la fecha de: Martes 2 de setiembre a las 02:50 pm horas en la ciudad de San José Sabanilla la cual deberá de ser acatada de inmediato.

Atentamente: 
Alejandro Echeverría Ramírez.
Coordinador Comisión Disciplinaria

Recibo de delegado: _____ Fecha: _____ Firma: _____

C.c Delegado General.
Comisión Técnica JUNCOS 2009
Comité Organizador JUNCOS 2009

Comisión Disciplinaria 022

1. Información general:

Institución: Santa Paula

Deporte: Baloncesto

Sexo: MASCULINO

Nombre del Jugador: Jerson Harris

2. Descripción de caso:

Por agredir con un puñetazo en la nuca a un adversario durante el robo de una balón.

3. Resolución:

Normativa de la Comisión Disciplinaria aplicada según caso:

Art. 9

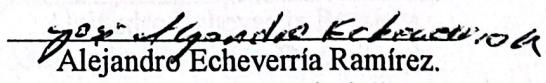
El atleta, miembro del cuerpo técnico o delegado que hiciere manifestaciones antideportivas que riñan con la categoría moral del estudiante universitario (agresión de palabra o física a participantes, árbitros, público y administradores, insultar con gestos obscenos) se suspenderá de dos a tres partidos o pruebas, según sea el caso.

Sanción:

Tres partidos de suspensión según art. 9

Señor delegado (a): Lic .Marco Junior Palma. C. La comisión disciplinaria de JUNCOS 2009 notifica la siguiente resolución en la fecha de: Martes 2 de setiembre a las 02:50 pm horas en la ciudad de San José Sabanilla la cual deberá de ser acatada de inmediato.

Atentamente:


Alejandro Echeverría Ramírez.

Coordinador Comisión Disciplinaria

Recibo de delegado: _____ Fecha: _____
Firma: _____

C.c Delegado General.
Comisión Técnica JUNCOS 2009

Comisión Disciplinaria

023

1. Información general:

Institución: ITCR

Deporte: FUTBOL

Sexo: MASCULINO

Nombre del Jugador: ANDRES SOTO VEGA

2. Descripción de caso:

Solicitud de revaloración de sanción 0014, por considerarse no adecuada la pena impuesta.

3. Resolución:

Se rechaza a portas por estar extra extemporánea y no cumple con el artículo 24 del reglamento general de JUNCOS.

Sanción:

El estudiante tendrá que cumplir con la sanción estipulada en la notificación 0014.

Señor delegado (a): Lic. Jorge Vega Agüero La comisión disciplinaria de JUNCOS 2009 notifica la siguiente resolución en la fecha de: Martes 2 de Setiembre a las 02:30 pm horas en la ciudad de San José Sabanilla la cual deberá de ser acatada de inmediato.

Atentamente: *Alejandro Echeverría Ramírez*
Alejandro Echeverría Ramírez.
Coordinador Comisión Disciplinaria

Recibo de delegado: _____ Fecha: _____ Firma: _____

C.c Delegado General.
Comisión Técnica JUNCOS 2009